

---

# **POSICION DE LA UICN SOBRE LA CRIA EN CAUTIVIDAD**

---

Posición preparada por el  
Grupo de Especialistas en Cría en Cautividad  
de la Comisión de Supervivencia de Especies

Adoptada por la 22a. Reunión del Consejo de la  
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza  
y de los Recursos Naturales (UICN)

**Gland, Suiza, 4 de Setiembre de 1987**



**Library**  
CH-1196 Gland

variedad de otros tipos. La conservación a largo plazo requerirá un manejo para reducir el riesgo, incluyendo poblaciones *ex situ* que podrían servir de apoyo e interactuar demográfica y genéticamente con, poblaciones silvestres.

## **FACTIBILIDAD**

Más de 3000 especies de vertebrados están siendo criadas en zoológicos y otras instalaciones para animales en cautiverio. Cuando se hacen serios esfuerzos la mayoría de las especies se reproducen en cautiverio, y poblaciones viables pueden ser mantenidas por largos períodos. Una rica experiencia está disponible en esas instituciones en asuntos que incluyen reproducción animal, medicina veterinaria, biología reproductiva, comportamiento animal, y genética. Ellas brindan un apoyo a las poblaciones de muchas taxas amenazadas, usando recursos que no compiten con aquellos de la conservación *in situ*. Las poblaciones en cautiverio han suministrado en el pasado un apoyo crítico a algunas poblaciones silvestres (por ejemplo el bisonte americano, *Bison bison*) y ha sido para otras la única manera de escapar de la extinción, al ser reintroducidas a su medio natural (por ejemplo el oryx árabe, *Oryx leucoryx*).

## **RECOMENDACION**

La UICN insta a todas aquellas organizaciones nacionales e internacionales e instituciones individuales interesadas en el mantenimiento de animales silvestres en cautiverio, a comprometerse, siempre que sea necesario, a desarrollar una política general de desarrollo demográfico autosostenido de poblaciones cautivas de especies en peligro de extinción.

## *PROTOCOLO SUGERIDO*

**QUE HACER** Se deben tener en cuenta los problemas específicos de la especie en cuestión, y se deben explicitar claramente los objetivos del programa de cría en cautividad.

**CUANDO** Siempre se ha subestimado la vulnerabilidad de las poblaciones poco numerosas. Esto ha llevado a que las poblaciones en cautiverio se establezcan demasiado tarde, cuando la crisis es enorme y la extinción probable. Por tanto un reconocimiento temprano de tales situaciones es decisivo y depende de la información sobre el status de las poblaciones silvestres, particularmente la proporcionada por el Centro de Monitoreo de la Conservación de la UICN. El manejo para mejor reducir el riesgo de extinción requiere que se establezcan poblaciones en cautiverio sustentables con mucho más anticipación, preferiblemente cuando la población silvestre está aún en los millares. Los vertebrados con un censo actual por debajo de los mil individuos en su medio natural, requieren una estrecha y rápida colaboración entre los conservacionistas que trabajan en el terreno y aquellos especialistas en cría en cautividad, para hacer sus esfuerzos complementarios y minimizar la posible extinción de la taxa.

**COMO** Para asegurar el objetivo primario, que es la supervivencia de especies a través de poblaciones en cautiverio estables y autosustentadas, es necesario que dichas poblaciones en cautiverio sean establecidas y manejadas según principios científicos válidos. Las poblaciones en cautiverio que sean estables conservan las opciones para la reintroducción y/o el apoyo a las poblaciones silvestres.

El marco para una cooperación y coordinación internacional entre las instituciones de cría en cautividad que poseen especies en situación de riesgo, se debe establecer en un acuerdo para que cooperativamente se manejen dichas especies, a fin de lograr una seguridad demográfica y una

diversidad genética. El Grupo de Especialistas en Cría en Cautividad de la UICN/CSE es un grupo consultor apropiado en lo que concierne a la ciencia y recursos de la cría en cautividad.

Los programas de cría en cautividad destinados a especies en situación de riesgo deberán dirigirse en primer lugar a beneficiar a las mencionadas especies, sin que intervengan intereses comerciales. La adquisición de animales para dichos programas no deberá promover actividades comerciales. Cuando sea posible, los programas de cría en cautividad deberán ser llevados a cabo paralelamente con los estudios de campo y con los esfuerzos destinados a la conservación de las especies en su medio natural.